

## DECRETO ALCALDICIO Nº 6693 /

Quillón.

17 DIC 2024

#### VISTOS:

- La Solicitud de postergación de Feriado Legal de: María Urriola, Sandra Valderrama, María Casanova y Catalina Valderrama.
- El decreto Alcaldicio N° 6567 de fecha 09/12/2024, que establece subrogancia del cargo de Alcalde.
- El decreto Alcaldicio N° 6558, de fecha 06/12/2024, que Nombra en el cargo de Administrador municipal al Sr. Andrés Hernán Gajardo Ávila.
- El decreto N° 6563, de fecha 06/12/2024, que delega funciones y atribuciones del Alcalde al Administrador municipal y a quien los subrogue.
- El decreto Alcaldicio N° 1399 de fecha 05 de Marzo del 2024, que regulariza subrogancias DESAMU Y CESFAM.
- El decreto Alcaldicio N° 399 de fecha 19/01/2024, que designa subrogancias del cargo de Secretario Municipal.
- El decreto Alcaldicio N° 1099 de fecha 04/03/2020, que aprueba el Reglamento de organización y funciones del Departamento de salud municipal Quillón.
- El decreto Alcaldicio N°1100 de fecha 04/03/2020, que aprueba reglamento comunal de atención primaria de salud municipal Quillón.
- La Ley Nº 19.378/95, sobre estatuto de atención primaria de salud, de fecha 13 de Abril de 1995.
- La Ley Nº 18.883/89, estatuto administrativo para funcionarios municipales.
- El decreto Alcaldicio N° 7.691 de fecha 12 de Diciembre del 2023, que Aprueba el Presupuesto Municipal año 2024 del Departamento de Salud.
- El decreto Alcaldicio Nº 6.551, de fecha 06 de Diciembre del 2024, que nombra como Alcalde de la I. municipalidad de Quillón al Sr. Felipe Catalán Venegas.
- La sentencia definitiva de proclamación de Alcalde dictada en Causa Rol Nº 266-2024, de fecha 25/11/2024 del Tribunal Electoral de la Región Ñuble.
- La Ley Nº 18.695, ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988, sus posteriores modificaciones y las necesidades del servicio.

#### **DECRETO**:

1. Postergase feriado legal para el año 2025, al o a los funcionario (s) que se señala en la siguiente tabla:

| Funcionario                         | Cargo                   | Año  | Días traspasados<br>para año 2025 |
|-------------------------------------|-------------------------|------|-----------------------------------|
| María Luisa Urriola Durán           | Administrativo CESFAM   | 2024 | 09                                |
| Sandra Valderrama<br>Valdebenito    | TENS CESFAM             | 2024 | 14                                |
| María Alejandra Casanova<br>Salazar | Asistente Social CESFAM | 2024 | 06                                |
| Catalina Valderrama<br>Valderrama   | Fonoaudióloga CESFAM    | 2024 | 05                                |

ANÓTESE, REGISTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA SECRETARIO MUNICIPAL

MINISTRO DE FÉ

MunicipANDRÉS HERNÁN GAJARDO ÁVILA ADMINISTRADOR MUNICIPAL "por orden del alcalde"

# JOP/SVV/dri

### DISTRIBUCIÓN:

- Archivo Departamento Salud de Quillor Archivo Depto. Ppto. y Finanzas Desai
- Archivo Secretaria Municipal de Quillón.
- Archivo Funcionario (a).